



MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDÍA

ACEPTA RENUNCIA PARCIAL VOLUNTARIA

LOTA, 04 MAYO 2016

DECRETO N° 1642 (C)

VISTOS:

- a).-Decreto (C)N° 3068 , de fecha 15 de Octubre de 2015 , que aprobó Contrato **Indefinido** a **SILVIA DIAZ RODRIGUEZ**
- b).- Carta de renuncia Parcial, de fecha 31 de Marzo de 2016 , presentada por la trabajadora.
- c).-Referencia N° 2652 de fecha 01 de Abril de 2016, donde el Sr. Alcalde acepta la dicha renuncia.
- d).- Art. 48° letra a) .-Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

- 1.- Apruébese aceptación de Renuncia Voluntaria , de 22 de las 44 horas asignadas en su Decreto de nombramiento, señalado en los Vistos, al cargo de Nutricionista del Centro de Salud "Dr. Juan Cartes A.", presentada por doña **SILVIA DIAZ RODRIGUEZ**, RUT N°
- 2.- Lo más arriba indicado rige a contar del 01 de Mayo de 2016 y es en atención a lo establecido en el Art. 48° letra a), "**RENUNCIA VOLUNTARIA DEL TRABAJADOR**" de la Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3.- Por lo anterior, su nueva jornada laboral será de 22 horas semanales, a partir del 01 de Mayo de 2016.-

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y

ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR OREN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría
- Departamento de Salud
- Remuneraciones
- Carpeta Funcionario
- Archivo

HMC/HAR/amr

A